

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 23/01/2026		
NOMBRE:	RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	2026 000016	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	26 de Enero de 2026	28 de Enero de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Cuquío consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	21-15-01A	D	\$1,187.97	0.00	\$0.00	\$1,187.97
3751	GASOLINA	21-15-01B	D	\$889.52	0.00	\$0.00	\$889.52
TOTALES				\$2,077.49	0.00	\$0.00	\$2,077.49

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1 ZTH7MGS

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 23 de enero del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$3,118.39
Tres mil ciento dieciocho pesos 39/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Cuquío
por el periodo comprendido del 26 al 28 de enero del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o
acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$0.00	\$339.42
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$0.00	\$0.00	\$848.55
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$1,187.97	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
0	\$0.00		\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Cuquío	534	200	10.00	2.63	\$1,930.42
Precio gasolina 26.30		Total gasolina				\$1,930.42

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Versión Pública

Autorizó

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

Ricardo Moisés de Alba Ritz

Calculó

Revisó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
AHUALULCO DE MERCADO	DEL 26 AL 28 DE ENERO DE 2026	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
CUQUIO	DEL 26 AL 28 DE ENERO DE 2026	ING. RICARDO MOISÉS DE ALBA RITZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
AMATITÁN	DEL 26 AL 29 DE ENERO DE 2026	ING. GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
ZACOALCO DE TORRES	DEL 26 AL 30 DE ENERO DE 2026	ARQ. FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCÍA	X			500 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero de 2026

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

27 ENE. 2026

RECIBIDO

1

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dr. Diego Alvarado Ramos Villareal
Director de Responsabilidades

Precio gasolina 21/01/2026
Min. 24.60
Max. 27.99
Promedio 26.30

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Cuquio
Fecha de comisión	del 26 al 28 de enero de 2026
Objetivo	Visita para inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2024

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	del 26 al 28 de enero de 2026	\$1,187.97
Hospedaje		
Peajes		
Gasolina	Factura numero C87847, Referencia BB1406306	\$889.52
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de enero de 2026

1

Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

GOBIERNO
DE JALISCO

0535/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CUQUIO, JALISCO
PRESENTE

Se elimina datos de:

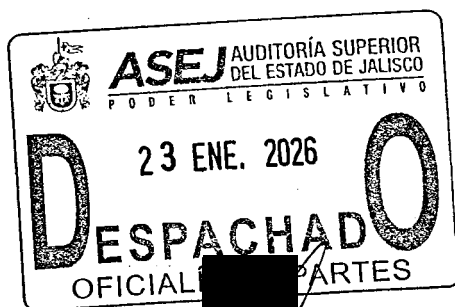
(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 26 al 28 de enero de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

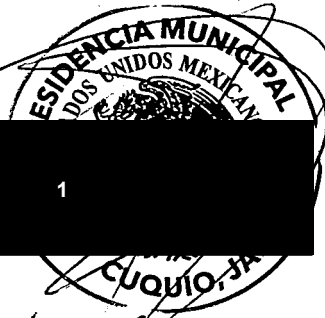


ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 21 de enero de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

tra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de
c. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
Mediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

GFENCM*



Cuquío, Jalisco, a 28 de enero de 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 26 al 28 de enero de 2026.

1

C. JESÚS QUEZADA MOLINA
DIRECTOR DE CATRASTO DEL MUNICIPIO DE
CUQUÍO, JALISCO.



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FLORENCIA 1000

FMI130426L65

601 - General de Ley Personas Mor

RECEPTOR

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASE0901016N4

G03 - Gastos en general

FACTURA C

27/01/2026 18:41:05

FOLIO: C87847

CONCEPTOS

Mobil Synergy Extra

25.15 X 20.75 =

521.93

Mobil Synergy Extra

0.74 X 20.75 =

15.31

SUBTOTAL: 537.24

T IVA(16.00%): 83.51

TOTAL: \$620.75

SEISCIENTOS VEINTE PESOS 75/100 M.N.

PAGO

04 - TARJETA DE CRÉDITO

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Condiciones:

TIPO: I - Ingreso

EXPEDICION: 44600

MONEDA: MXN

CERTIFICADO: 00001000000720327851

FOLIO FISCAL:

a2af626d-7fae-413d-bdea-73a8bd654dfd

FECHA TIMBRADO:

2026-01-27T18:42:45

SERIE CERTIFICADO SAT:

00001000000719545303

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION:

LS01306189R5

OPERADO

Fondo
Revolvente

SELLO SAT:

VvgSWUeyY8sGLEDXR/C3h17802KZ340xWCiEWnOH2DvS48vB
3+BySQqKG2kiauhC6ZrkznPOKPkMAOroW4GUrw2C4Rv3h6Ug
1yHdKn9giln0hr3RSic17MwW+yq4SbKz7pZoggbj2qE9DpVb
Lbt04tjhxtUkHoAyf6Lpj9/8ZkAfp0tHfxjBiHRJzviUnSz
gG+QCPMuWhLvFznMZzW1kOnWsn4Z5IXgyhQsf4+p1Vf9wik
j5/iIWs6A5xd+yFgL1f4JbGnxHn/b6fvRBWUjKba3JqM40Dj
mKa+2gjM+7WMcLaJNXfTTmOUf9EmAGfOL8UZrQoMbRwwraHS
RP3TpW==

CADENA ORIGINAL DE CERTIFICACION SAT:

||1.1|a2af626d-7fae-413d-bdea-73a8bd654dfd|2026-
01-27T18:42:45;LS01306189R5|jto66fswTe|JN9vHTfpg
Boqv6Y1xGY+LTrtYG1E4cevLSa/8m5ejVf0o+b6EQWML13Y
4sDKbGkg/T8YX35i4CD9Fuqi++FsrKsI6XydVJewOfbky3mV
R4hPemDLEBEN+yumc40q1ZIN2db7cJaFbj+Q+8VCObCytIzG
Ua01h2CdATKlpK8i3o8Be7u1PWZDC+2GaQc0UEvuFOMXsnYH
7F6U8gGXAR81sThxdKiezm502TgQR8j2TZd1muJrfEwyt+ZR
tK6pZ1C2Rrak84fNRIFRAZ+3V3G8YuaVq3LSLz2HH170SCN
XXt9kjaJRgIuPxLkH5Yftm2i/eZg3bNBw==|00001000000
719545303||

Este documento es una representación
impresa de un CFDI 4.0



Ricardo Moisés
de Alba Ritz

1

Validado ante el



29 ENE. 2026

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1406306
FOLIO FISCAL:
6e5b21c3-43ba-464f-86a5-11657360ed2f
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
28 ENE DEL 2026 15:14:21
FECHA CERTIFICACION:
28 ENE DEL 2026 15:14:56

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
11.222	LITR	MAGNA	20.73		232.61
SUBTOTAL:					232.61
002 IVA (16%):					36.16
TOTAL:					268.77

DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 77/100
M.N.



OPERAD
Fondo
Revolvent

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
111.116e5b21c3-43ba-464f-86a5-11657360ed2f|2026-
01-28T15:14:56|LS01306189R5|oVjuUtVS4xq6Scb+zxZW
0BjMfnGf1W3I1NnFpBM83IWgJIJJDzpQ5/8NG1kQVs4orWYh
qZC0hz10eZS939V8Jjta5AxxbMobyyrvVn63LmPAgaCkndrA
c3ISvvMTxAELI6cU038yA48F4d/o1hMXX10vtftthMyIkYhZ1
SpysRack6+HGAsY+6ZJxdGxfGUBDzwVYbS16ynR6jZWfM5tK
tu+OxK2XuWRItegmcXPEnNr5TAr3k9Qfe7MLn78m+T5gX10g
tHKrgwrrHK+r+h9SzFOEM5Gm1mH7wuPfkil8IIC2+EqrFAH
VY0heaWnMgVdCWNWmqkZbfErSjyAQnPKg==|00001000000
719545303|1

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
oVjuUtVS4xq6Scb+zxZW0BjMfnGf1W3I1NnFpBM83IWgJIJJDzpQ5/8NG1kQVs4orWYh
qZC0hz10eZS939V8Jjta5AxxbMobyyrvVn63LmPAgaCkndrAc3ISvvMTxAELI6cU038yA48F4d/o1hMXX10vtftthMyIkYhZ1
SpysRack6+HGAsY+6ZJxdGxfGUBDzwVYbS16ynR6jZWfM5tKtu+OxK2XuWRItegmcXPEnNr5TAr3k9Qfe7MLn78m+T5gX10gtHKrgwrrHK+r+h9SzFOEM5Gm1mH7wuPfkil8IIC2+EqrFAH
VY0heaWnMgVdCWNWmqkZbfErSjyAQnPKg==

SELLO SAT:
OvQuUH4sIRI/as4BcS0kMugkriRZzHh53xyn2/A2cWcy8foE
wy+kG/5kh0xQ6SQLDHWppizwkwWdneEMr4AJSSeJ+KV2twqh
N3I+HLhdMSEHSJvKBRz9SbzNR40A0umx57v45s8TugIavku1
Wn/HZp4WFL/eka1/hnFBHA0xHMwCU1IouyWNLnan2NgpNLO
BGzSEjkBP2QFzVS3CRrfrpGFNU0kyC1rUZED11xN1kPdQZN
bDbYzLrVfXV4aReu3qnUTXnzvu7PeBsC77rv/ULMn8hnyvqH
CIVOCgwMGEFHdubKwiC+06aKW6goAo+Zha9jI1XGE0Yd8FEH
rMW/VA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
yamirisrael@icloud.com
es2529.no-ip.net/bajatufactura/

Validado ante el



29 ENE. 2026

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.